

**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Manifestar nuestro más enérgico repudio a la posible venta de dos (2) Islas del Archipiélago Malvinas, acto que pretende una vez más avasallar nuestros derechos soberanos sobre éstas.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a todas la Legislaturas Provinciales, requiriendo su adhesión a la misma.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Congreso de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MAYO DE 1992.

RESOLUCION N° 088 /92.



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial

A/CARGO PRESIDENCIA